En la Ciudad de México siendo las 12 horas con 14 minutos del 29 de septiembre de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 19; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 y 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Comisionada Presidenta[[1]](#footnote-1). Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionad. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Georgina Kary Santiago gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Lorely Ochoa Moncisvais, Directora de Cuantificación de Derechos y Obligaciones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Jrisy Esther Espejel Motis, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, la Comisionada Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones solicita al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones modificar su propuesta de Plan de implementación de la Separación Funcional presentada por América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaria Técnica del Pleno por instrucciones de la Comisionada Presidenta, verificó que existiera quórum para la XVII Sesión Extraordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidenta sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones solicita al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones modificar su propuesta de Plan de implementación de la Separación Funcional presentada por América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores con el apoyo del Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar puso a consideración del Pleno la inclusión de un párrafo en el numeral 4.1.2 de conceptos que expliquen alternativas que mitiguen la probabilidad de que se presenten conflictos; así como mecanismos que refuerzan la eficacia de la separación funcional.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Asimismo, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno modificar el primer párrafo del numeral 4.3.2.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

También, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno modificar el numeral 4.8.2.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno una redacción en el Considerando Segundo relacionada con el funcionamiento del mercado.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Asimismo, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno la eliminación en el numeral 4.4.2 en relación al cumplimiento de una obligación.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de las Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, no se aprobó.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza con apoyo del Comisionado Javier Juárez Mojica, puso a consideración del Pleno se modificara el numeral 4.5.2 en relación con motivación y el requerimiento del Instituto.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

La Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una adición en relación con la regla de excepción.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Siendo las 14 horas con 40 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 14 horas con 53 minutos.

La Comisionada Presidenta solicitó a la Prosecretaria Técnica verificar quórum y estando presentes los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se tuvo quórum legal para continuar con la sesión.

La Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una adición en relación con el administrador único.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

La Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una adición en numeral 4.10.2 bullet 4, en relación con la independencia del personal.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Siendo las 15 horas con 24 minutos la Comisionada Presidenta solicitó a la Prosecretaria Técnica recabar el voto del Comisionado Arturo Robles Rovalo debido a que se retiraría de la sesión.

La Prosecretaria Técnica recabó los votos del Comisionado y siendo las 15 horas con 25 minutos se retiró de la sala.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno una modificación en el calendario de implementación.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de las Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica y con el voto de calidad de la Comisionada Presidenta, se aprobó.

El Comisionada Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar puso a consideración del Pleno una modificación en el numeral 5.2 en relación con que lo que se aprueba en este acto no es el momento para resolver.

La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja por ser medidas tendentes a la implementación de una separación funcional.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto en contra del numeral 4.4.2 por considerar que el Instituto se pudiera auto limitar en un caso de incumplimiento.

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta del voto del Comisionado Arturo Robles Rovalo en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/290917/177**

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones solicita al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones modificar su propuesta de Plan de implementación de la Separación Funcional presentada por América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 15 horas con 50 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y Prosecretaria Técnica del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su LV Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/201217/953.

1. En términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión [↑](#footnote-ref-1)